

SANTA FE



Redacción y Administración: San Martín 729 - 31 | AÑO III :: N.º 799 | Santa Fe Sábado 11 de Octubre de 1913

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

SANCION DEL PRESUPUESTO

LAS LEYES DE IMPUESTOS—DEBATE POLITICO

Era el de ayer uno de los designados para sesión de la cámara de diputados.

A las 2 de la tarde sólo había 18 diputados. En las antesalas se veían los senadores Thedy, Saurit, Cabral y Zavalla.

Las ruedas de comentaristas eran abundantes.

En esas circunstancias se anunció al presidente la llegada de una visita.

Un momento después penetraba al despacho del señor Chiozza una delegación de dieciseis huerfanitas (las mayores no tendrían cinco años), acompañadas de dos hermanas terciarias dominicas. El señor Chiozza las recibió con toda deferencia. Iban a pedir un aumento en el subsidio que goza el establecimiento. La petición fué formulada por las niñitas, entre las que se destacaba una rubiecita que apenas alcanzaría a un año y medio.

El miembro de la comisión de presupuesto, doctor Araya, prometió atenderlas, así como varios otros diputados.

Antes de retirarse, el señor Chiozza donó al Asilo 100 pesos por cuenta de la cámara y 50 particularmente, y obsequió con masas a las pequeñas asiladas.

Esa visita dejó una grata impresión en los presentes.

Reconsideraciones

A las 3 de la tarde, los legisladores, en número de 23, penetraron al recinto.

Leídos los asuntos entrados, el doctor Allende Lezama pidió se reconsiderara el subsidio de 200 pesos mensuales acordado al Asilo de Huérfanos de las hermanas terciarias dominicas de esta ciudad, aumentándolo a 500 pesos.

Se opuso Greca, pero la cámara accedió al pedido del diputado por Vera.

Greca pidió se dejara la partida para dos prosecretarios en los juzgados letrados de esta ciudad, con 170 pesos cada uno. Fué aprobada.

Igualmente se reconsideraron el sueldo de 400 pesos del contador habilitado de la dirección de rentas, elevándose a 500; a moción de Leiva, se restablece la partida de 300 pesos mensuales a la sociedad de vicentinas; se suprimen 15 becas de la escuela industrial de la nación y cinco de la escuela normal, y se crean quince para la escuela de comercio; el subsidio para el hospital de San Lorenzo, se eleva a 300 pesos mensuales.

El presupuesto escolar

El diputado Araya propone que los diputados que deban hacer alguna observación al presupuesto escolar la hagan, y luego se vote en bloc.

Culaciati acepta, y propone la creación de una nueva escuela en Esperanza sud, con el personal siguiente: un director, un profesor y un ordenanza, 80 pesos para alquiler.

Greca propone la creación de una escuela en Romang, con un director de 120 pesos y alquiler de casa.

Bereziartu propone la creación de un puesto de profesor de trabajos manuales en Cañada de Gómez.

Portorreal pide se suprima el alquiler de casa de la escuela de Sunchales y se cree un puesto de profesor más.

Leiva propone se deje como estaba el sueldo del tesorero del consejo.

Carlen pide la creación de una escuela en campo «Los Zapallos», con un director de 120 pesos.

Mendieta pide se establezca una partida de 10.000 pesos para la terminación de la casa escuela de Saladillo.

Todas estas partidas fueron sancionadas, y luego se aprobó el presupuesto en bloc.

Al tratarse el cálculo de recursos, el ministro Mosca hizo notar que la subvención nacional para 1914, sería de 130.000 pesos en vez de 150.000, que se había fijado y, por consiguiente, los 200.000 acordados para edificación escolar, podrían tomarse del subsidio de 2.500.000 de la provincia. Así se resolvió.

El cálculo de recurso

Inmediatamente se pasa a tratar el cálculo de recursos del presupuesto general.

Con este motivo, el diputado Mattos pronunció un violento discurso, censurando al gobierno radical por el aumento del impuesto de contribución directa y del presupuesto general.

Hizo cargos serios al gobierno y al partido radical, preguntando dónde estaban las pregonadas rebajas ofrecidas por aquél desde el llano.

Recordó el conflicto agrario y las causas que lo originaron. La mala situación financiera, dijo, no puede ocultarse cuando se va a fijar la tasa de un impuesto.

Refutó el informe optimista del miembro de la comisión de presupuesto y reconoció que, si bien allí la tasa es más alta, en cambio la avaluación es inferior a la de Santa Fe.

Que Inglaterra cobre fuertes impuestos, dijo, se justifica, porque allí los dineros del pueblo se emplean en beneficio y progreso del pueblo.

Recordó el robo de los padrones de Casilda, los asaltos de Carreras, los fraudes de Carcarañá, Coronda y otros puntos.

El discurso se hace cada vez más violento, hasta que lo interrumpen el ministro Mosca y los diputados Araya y Culaciati.

Cuando terminó, pidió la palabra el diputado Culaciati y sin miramiento de ninguna especie, batió a la Liga con el ardor que le caracteriza.

Su discurso tendió a refutar todas las censuras que se han hecho al proyecto de presupuesto.

Aplaude la huelga agraria y fustiga enérgicamente a los propietarios a quienes llama «explotadores vulgares».

Con ese motivo se producen diálogos violentos entre el orador y Mattos.

Después de Culaciati habla Mendieta y funda su voto en contra del aumento de la tasa para el pago de la contribución. Ese aumento, dice, revela el fracaso del gobierno.

Greca funda su voto en favor, porque ese impuesto grava a los ricos. En cambio, está en contra del aumento de las patentes.

Centeno funda su voto en favor del aumento.

Leiva habla en contra del aumento.

Lo mismo hace Carlen. Dice que hubiera sido suficiente con llevar al cuatro por mil la tasa de la contribución. Pide se haga constar su voto en contra del aumento.

Lagos dice que con el 4 1/2 de ahora y el 1/2 establecido en la ley de creación de la comisión de caminos se ha llevado al 5 por mil la tasa. Hace constar su voto en contra.

La mayoría aprueba el despacho de la comisión.

Leyes de impuestos

Con dos tercios de votos se resuelve tratar las leyes de impuestos y se empieza por la de patentes que se ha modificado en la forma siguiente:

Art. 6º. Se sustituye por el siguiente: La clasificación será practicada por los empleados de la dirección general de rentas o receptorías los que deberán exigir de cada contribuyente declare bajo su firma los ramos de comercio o industria que ejerza y el capital en giro anual que corresponde a su casa de comercio.

Serán considerados como defraudadores los que hagan declaraciones falsas u oculten algún ramo de comercio o industria y por lo tanto quedan sujetos a las penas establecidas.

Modifícase el artículo 13 en la escala de negocios en la siguiente forma:

Agencia de publicaciones, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª categoría: pesos 100 — 80 — 50.

Agencias marítimas con depósitos y consignaciones: pesos 500 — 400 — 250

Agencia de mensajerías: suprimido

Agencia de comisiones: suprimido.

Almacén de pianos e instrumentos de música: pesos 300 — 200 — 150 — 100

Almacén de suelas: pesos 200 — 150 — 100.

Almacén de venta de queso y manteca: suprimido.

Almacén de thé, café y especies: pesos 150 — 100 — 80 — 50.

Aserradero con motor mecánico: pesos 300 — 200 — 150.

Aserradero a mano: suprimido.

Atahona o molinos de mula: pesos 60.

Atahona a vapor: pesos 100 — 80.

Administración de propiedades: pesos 300 — 200 — 100.

Bancos de descuentos pesos 15.000 — 10.000 — 6.000 — 4.000.

Bancos o agencias de los mismos: suprimido.

Bancos en la campaña: pesos 2.500 — 1.500.

Bancos constructores: pesos 2.500 — 2.000 — 1.500.

Baratillos en kioscos: pesos 100 — 80 — 50.

Barracas sin prensa: pesos 350 — 300 — 250.

Broncerías: pesos 100 — 60 — 40.

Bodegones: suprimido.

Bodegones con hospedaje: suprimido.

Boticas: suprimido.

Buffets: pesos 200 — 150.

Café con despacho de bebidas y cinematógrafo que tenga también una mesa de billar debiendo pagar pesos 25 por cada una de las demás mesas: pesos 500 — 400 — 300.

Café con despacho de bebidas y cinematógrafos sin billar: pesos 450 — 350 — 250 —

Cafés con despacho de bebidas y una mesa de billar debiendo pagar pesos 25 por cada una de las demás: pesos 400 — 300 — 200.

Cafés sin billar con despacho de bebidas: pesos 350 — 250 — 170.

Cajonerías fúnebres: pesos 300 — 200 — 100.

Camiserías: pesos 200 — 100.

Canchas donde se vendan boletos de sport: pesos 400 — 300 — 200.

Carpinterías que vendan muebles: suprimido.

Carpinterías mecánicas: pesos 400 — 300 — 200.

Casas introductoras: pesos 5.000 — 3.500 — 1.500 — 1.000.

Casas introductoras de un solo artículo: pesos 700 — 500 — 400.

Casas consignatarias: pesos 500 — 400 — 300.

Casas de remate en general: pesos 500 — 400 — 300.

Casas de remate y venta de muebles y otros artículos: suprimido.

Casas amuebladas: pesos 500 — 300 200.

Casas de juegos de bochas por cada cancha: pesos 10.

Casas de otros juegos análogos: pesos 50.

Casas de modas con confecciones: pesos 400 — 300 — 200 — 100.

Casas donde se venda ropa hecha por menor: pesos 300 — 150 — 100 — 80.

Casas de negocios en la campaña: Las mismas que hagan venta de todos los artículos que componen el comercio incluyendo máquinas en general: pesos 3.000 — 2.000 — 800 — 600 — (aumentado cuatro veces).

A moción del diputado Carlen se agregan cuatro categorías más para los ramos de campaña que no vendan máquinas, en la forma siguiente: pesos 400 — 300 — 200 — 15.

Casas de artículos en general para hombres, que abarquen cualquiera de los ramos de sombrerería, camisería, zapatería, etc. y tengan además confecciones de traje o ropa blanca: pesos 1.000 — 700 — 600 — 500 — 400 — 250

Las mismas sin confecciones: pesos 450 — 350 — 300.

Casas de bailes públicos: pesos 500 — 300 — 100.

Cigarrería sin fábrica: pesos 300 — 200 — 100.

Compañía de dramas criollos: suprimido.

Confiterías sin fábrica que tengan despacho de bebidas y una mesa de billar debiendo pagar pesos 25 cada una de las demás: pesos 300 — 250 — 200.

Confitería sin despacho de bebidas con capital menor de quinientos pesos: suprimido.

Cuartos de venta de pájaros: suprimido.

Cuarto de venta de masas: suprimido

Curtiembres: pesos 500 — 300 — 200 — 150.

Corseterías: pesos 100 — 60 — 40.

Casas de venta de yerbas medicinales pesos 50 — 30.

Casas de venta de artículos de veterinaria: pesos 150 — 80.

Casas de venta de artículos para carruajes y carros: pesos 500 — 400 — 300

Casas de venta de artículos para fotografías: pesos 150 — 100 — 80.

Casas de venta de artículos para billares: pesos 150 — 100 — 80.

Casas de venta de artículos para viaje pesos 250 — 200 — 150.

Casas de venta para grafófonos: pesos 150 — 80 — 60.

Casas de ventas de cinematógrafo y accesorios: pesos 300 — 250 — 200

Casas de venta de aparatos quirúrgicos: pesos 150 — 100 — 80.

Casas de venta de alfombras y artículos de tapicería: pesos 300 — 200 — 100

Casas de venta de artículos de goma pesos 100 — 80 — 50.

Casas de venta de automóviles y accesorios de los mismos: pesos 500 — 400 — 300.

Casas de venta de gorras para hombres y niños con confección: pesos 80 — 50 — 30.

Casas de peinados con venta de postizos, etc.: pesos 150 — 100.

Corralones de leña: pesos 100 — 80 — 50.

Compañías telegráficas: pesos 500 — 400.

Cinematógrafos que cobren entrada: pesos 150 — 100.

Cinematógrafos anexos a otros negocios: pesos 100.

Depósitos de licores con venta: pesos 400 — 300 — 200.

Depósitos de máquinas con venta de ellas: pesos 300 — 200 — 100.

Depósito de agua filtrada: suprimido

Despacho de cigarros y fósforos: pesos 100 — 80 — 50 — 10.

Despacho de bebidas con venta de sandwichs, fiambres, etc.: suprimido.

Despacho de bebidas: pesos 150 — 100.

Despacho de bebidas en casa de baños: pesos 150 — 100 — 70.

Despachos de bebidas con o sin venta de otras clases de artículos de comercio en los obrajes de madera o administración de los mismos: suprimido.

Despacho de bebidas en las casas de tolerancia: suprimido.

Dentistas establecidos: pesos 150 — 100.

Depósitos de papas, frutas y verduras: pesos 100 — 80.

Depósito de envases en venta: pesos 100 — 80 — 30.

Depósitos de lámparas a alcohol, carburo, etc., con venta: pesos 150 — 100.

Depósitos de máquinas registradoras o de escribir, con venta: pesos 200 — 150 — 100.

Depósito de aceites, de kerosene y nafta, con venta: pesos 250 — 150 — 120.

Depósito de cerveza de fábricas de la provincia: pesos 100.

En droguería se crean dos categorías de 1.500 y 1.000 pesos.

Empresas de adorno: pesos 200 — 150.

Farmacias: pesos 500 — 350 — 250 — 150.

Fábricas de cerveza: pesos 2.000 — 1.000 — 750 — 500.

Fábricas de muebles: pesos 400 — 300 — 200.

Fábricas de carruajes: pesos 400 — 300 — 200 — 150.

Fábricas de sellos, placas, etc.: pesos 200 — 150 — 100.

Fábrica de hielo: pesos 150 — 100.

Fábrica de soda y refrescos: pesos 200 — 100.

Ferreterías: pesos 400 — 300 — 200.

Fondas con hospedaje: pesos 250 — 200 — 100.

Fondas con hospedaje en los pueblos de campaña: pesos 120 — 100 — 70.

Fondas sin hospedaje: pesos 80 — 60.

Fotografías: pesos 100 — 80 — 50.

Fundiciones: pesos 600 — 300 — 250 — 150.

Fábricas de tanino: pesos 5.000 — 3.000.

Fábricas de tanques y bebederos de zinc o fierro: pesos 300 — 200 — 100.

Fábrica de máquinas para limpiar cereales: pesos 150 — 100.

Fábrica de máquinas para lavar: pesos 120 — 80 — 60.

Fábricas de camas, lavatorios, mesas de fierro, etc.: pesos 200 — 150.

Fábricas de cajas de fierro: pesos 200 — 150.

Fábrica de agua para lavar: pesos 100 — 80 — 50.

Fábrica de tejido de alambre: pesos 200 — 150 — 100.

Fábrica de artículos de portland para jardines: pesos 100 — 80 — 50.

Fábrica de calzado de lona: pesos 200 — 150 — 100.

Fábrica de alpargatas: pesos 100 — 50 — 30.

Fábrica de perfumes: pesos 200 — 150.

Fábrica de cajones fúnebres: pesos 200 — 150 — 100.

Fábrica de acolchados: pesos 100 — 80.

Fábrica de bizcochos o galletitas: pesos 200 — 150 — 100.

Fábrica de dulces o caramelos: pesos 200 — 100 — 80 — 50.

Fábrica de maniquíes: pesos 80 — 50 — 30.

Garages en la campaña, por cada automóvil más de dos asientos: pesos 50.

Garages que alquilen o tengan automóviles a pensión: pesos 300 — 200 — 150.

Garages en la campaña, por cada automóvil de dos asientos: pesos 30.

Hipódromo: pesos 800 — 500.

Herrerías mecánicas: pesos 300 — 200 — 150.

Hoteles: pesos 800 — 600 — 400 — 300

Imprenta con motor: pesos 200 — 150 — 100.

Ingenio de azúcar: pesos 1.000 — 800 — 500.

Joyerías: pesos 750 — 550 — 450 — 300.

Joyerías en la campaña: pesos 200 — 150.

Lencerías: pesos 600 — 400 — 300 — 200.

Lencerías con capital menor de 3.000 pesos: pesos 150 — 100 — 80.

Licorerías: pesos 1.500 — 1.000 — 800 — 500.

Lomillería: suprimido.

Lustradores de muebles: suprimido

Lustradores de calzado con casa abierta: pesos 20 — 10.

Mensajerías: suprimido.

Mercerías: pesos 250 — 200 — 150 — 80

Mueblerías: pesos 500 — 400 — 300 — 200.

Molinos de yerba mate: pesos 300 — 200 — 100.

Obrajes: pesos 400 — 300 — 200 — 100.

Optica e instrumentos ortopédicos pesos 300 — 200 — 100.

Oficina de arquitectura, donde se confeccionan planos: pesos 150 — 100.

Panaderías mecánicas: pesos 300 — 250 — 200 — 150.

Peluquerías con mayor capital de 1.000 pesos, con venta de artículos para hombres: pesos 200 — 150 — 100

Peleterías de pieles curtidas: pesos 300 — 100.

Plazas euskaras: suprimido.

Puestos de manteca y queso: suprimido.

Puestos de aves y huevos: suprimido

Puestos de aceite y jabón: pesos 25 — 20.

Puestos de artículos para colegios: suprimido.

Puestos de helados y refrescos: pesos 25 — 20.

Puestos de comestibles: pesos 50 — 30.

Restaurants: pesos 250 — 200.

Rotiserías: pesos 250 — 200.

Salón de alquiler de automóviles: suprimido.

Sastrerías: pesos 300 — 200 — 150 — 100.

Sociedad de Crédito Territorial, con venta de tierras: suprimido.

Sanatorios: pesos 400 — 200 — 100.

Taller mecánico con fundición: pesos 400 — 300 — 200 — 150.

Taller mecánico sin fundición: pesos 150 — 100 — 60.

Taller de carpintería hasta dos bancos, por cada banco: pesos 10.

Talabarterías y lomillerías: pesos 500 — 400 — 200 — 150.

Talabarterías y lomillerías, con capi-

tal menor de 2.000 pesos: pesos 80 — 60 — 40.

Tiendas: pesos 400—300—250—150.

Tiendas que abarquen, además, los ramos de ropería y lencería, con confecciones: pesos 700 — 600 — 500.

Taller de aparador: pesos 60—40—20.

Taller de niquelador: pesos 50—30.

Taller de pinturas: pesos 80—60—40.

Taller formas para sombreros: pesos 60 — 40 — 20.

Taller confección de camisas: pesos 60 — 40.

Zapaterías: pesos 250 — 200 — 150.

Art. 16—Las máquinas trilladoras y sus respectivos motores, que funcionen en la cosecha, años 1913 y 1914, pagarán patente con arreglo a la siguiente escala:

De 5 y 5 1/2 pies, 10 y 12 caballos, respectivamente, 100 pesos.

De 4 1/2 y 3 1/2 pies, 8 y 6 caballos, respectivamente, 80 pesos.

De 3 pies, 4 caballos, 50 pesos.

Los que trillen a sangre pagarán 50 pesos: suprimido.

Las trilladoras de semilla de alfalfa, pagarán patente de 100 pesos.

Las máquinas desgranadoras de maíz a vapor, pagarán patente de pesos 100: suprimido.

Las máquinas trilladoras de trigo y lino con patente del año, que fuesen utilizadas como desgranadoras de maíz, pagarán por este concepto el valor de la mitad de la patente que se determina para las desgranadoras de maíz: suprimido.

PATENTES FIJAS

Art. 27.

Constructores de cloacas con depósitos de materiales: pesos 300 — 200 — 150.

Sociedades anónimas en general, que no están especialmente determinadas en esta ley: pesos 5.000 — 3.000 — 2.000 — 1.000.

Agencias de Bancos patentados en la provincia: pesos 500.

Agentes o corresponsales de Bancos en la provincia: pesos 250.

Comisionistas en general, para otros ramos que no sean los determinados en esta ley: suprimido.

Comisionistas en general, con consignaciones y depósitos de mercaderías: pesos 500 — 400 — 300.

Comisionistas en general, sin consignaciones ni depósitos de mercaderías: pesos 300 — 200 — 150.

Despachos de bebidas en las casas de tolerancia: pesos 800 — 500.

Casas de lotería: pesos 2.000 — 1.000 — 500 — 200.

Art. 28. Las compañías de seguros con capitales extranjeros, con derecho a asegurar en toda la provincia, sea directamente o por medio de corredores, agentes o intermediarios, pagarán patente de pesos 2.000.

Art. 29. Las Cías de seguros contra incendio con capitales extranjeros, con derecho a asegurar en toda la provincia, sea directamente o por medio de corredores, agentes o intermediarios, pagarán pesos 1.000.

Compañías contra incendio con capitales nacionales, pagarán pesos 500.

Art. 33. Pagarán patente fija de 500 pesos, todos los mercachifles que se ocupen del acopio de frutos, permutando sus mercaderías por éstos.

Art. 37., 2° Párrafo. En este artículo, así como en el 35, no están comprendidos los joyeros ni los vendedores de lotes de géneros de hilo que hagan venta de ellos al contado o a plazos, quienes deberán abonar la patente valor de 300 pesos, que determina el artículo 33, o la de 2.000 pesos en su caso.

Art. 38. Agregar: «igual patente pagarán los vendedores de carnes de animales, beneficiados fuera de la provincia.»

Art. 39. Pagarán patente fija de 50 pesos, los vendedores ambulantes de billetes de lotería, y los vendedores de un solo artículo de los comprendidos en los ramos de tienda, sastrería, mercería, zapatería, sombrerería, almacén y cigarrería. Esta patente es para los vendedores a pie que sean personalmente portadores del artículo.

Art. 44., Inciso 5° Los acopiadores de pasto seco.

Art. 48. Los acopiadores de productos agrícolas, frutos del país, madera en general, huesos y papas no podrán, bajo ningún pretexto, llevar mercaderías, a no ser que paguen la patente que determina el artículo 33 de esta ley.

Art. 60, Inciso 6° Los que se hubiesen patentado por el segundo semestre y hubieran ejercido durante el primer semestre.

Art. 64. Agregar lo siguiente: «los puestos de manteca y queso, los de aves y huevos, y todos los puestos establecidos en el interior de los mercados.

Contribución directa

La ley de contribución directa, quedó aprobada en la siguiente forma:

Declárase en vigencia para 1914, la ley número 1687 de contribución directa, con las siguientes modificaciones:

Art. 1° Todos los terrenos y edificios de propiedad particular, pagarán por contribución directa, para el año 1914, el cuatro y medio por mil, sobre la avaluación practicada en 1911, en vigencia.

Suprímense los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.

Art. 7° No se dará curso a ningún reclamo sobre contribución directa, sin que previamente se justifique el pago del importe de la propiedad respectiva para el año 1914.

Substitúyese el artículo 27, en la siguiente forma:

«Para las propiedades que se transfieran, regirá la avaluación practicada en 1911, y en caso de subdivisión, se aplicará a cada fracción proporcionalmente el avalúo que le corresponda.

La dirección general de rentas someterá a la aprobación del poder ejecutivo los aumentos que correspondan a las propiedades cuya tasación resulte baja, por error de ubicación o sobre el valor de la compra-venta. En el último caso, los aumentos se cobrarán desde el año siguiente de la transferencia.

Otras leyes

Aart .2° Derógase la ley número 1692.

Fueron también aprobadas, con pequeñas modificaciones, la ley de sellos y de impuesto al quebracho.

Como el presupuesto estuviera sancionado con déficit, el diputado Araya propuso se ampliaran en 100.000 pesos más cada una de las partidas correspondientes a impuestos a los cereales y patentes. Con el voto en contra de los liguistas Mendieta, Carlea y Leiva, fué aprobado.

Créditos suplementarios

Se acordó un crédito de 200.000 pesos al ejecutivo, para ampliación de varios ítems. Para el de imprevistos, sólo se solicitaban 90.000.

Un aguinaldo

A moción del diputado Grecca se acordó un mes de sobresueldo, como aguinaldo, a todos los ordenanzas de la cámara.

Después, se levantó la sesión. Eran las 8.30. Y será la última del año.

SENADORES

A pesar de los preparativos hechos con corte de réclame teatral, ayer no sesionó la cámara de senadores.

Por la mañana no hubo número, y por la tarde, sucedió que.... a fin de armonizar criterios y cambiar ideas sobre el proyecto de reformas a la constitución, los señores senadores tenían resuelto no sesionar hasta el viernes próximo.

La tan poco oportuna resolución, no tuvo más virtud que la de alargar las caras de ciertos asistentes a la barra y la de poner un cacho de alegrías en la de los cronistas que ya habían perdido la cuenta de los bostezos echados a la espera de la tenida.

Veremos a lo que se arriba el viernes.

TELEGRAMAS

INGLATERRA

EXPLOSION EN UNA NAVE JAPONESA

LONDRES, octubre 10 — Dicen de Tokio que hizo explosión esta tarde la caldera de un destróyer que estaba efectuando ejercicios, causando la muerte de dos tripulantes y heridas graves a diez y seis. Se abrió un ancho rumbo al destróyer que se hundió en el acto.

EL MARQUES KATSURA

SU FALLECIMIENTO

LONDRES, octubre 10 — Dejó de existir esta tarde en Tokio el ex jefe del gabinete japonés, marqués Katsura, una de las más relevantes personalidades del Japón moderno.

La presidencia china

LONDRES, octubre 10 — Yuan-Shi-Kai, nuevo presidente de China, asumió hoy el mando con gran solemnidad.

En el mensaje leído al parlamento, el presidente de la república prometió mantener una política firme y ampliamente tolerante, haciendo respetar los derechos de todos los extranjeros.

OTRO CANAL INTEROCEANICO

LONDRES, octubre 10 — «The Morning Post» dice que el gobierno colombiano negó la autorización pedida por el gobierno de los Estados Unidos para construir un nuevo canal interoceánico en territorio de aquel país. En cambio otorgó la concesión a un sindicato de capitalistas ingleses.

El tratado franco-español

LONDRES, octubre 10 — «The Times» informa que en Tánger se ha recibido con desagrado el reciente tratado franco-español sobre Marruecos; no obstante—dice el diario—ser muy ventajoso para los intereses africanos de ambos países montratantes.

ESPAÑA

M. POINCARE EN MADRID

EL VIAJE A CARTAGENA

MADRID, octubre 10 — La animación en Cartagena es indescriptible.

Se han levantado arcos en el puerto y en la maestranza.

La policía ha tomado muchas precauciones, habiendo expulsado a unos catalanes que no justificaron el motivo de su visita a la ciudad mediterránea.

El recibimiento de M. Poincaré y del rey, ha sido verdaderamente superior a toda ponderación.

Han llegado varios vapores de Alicante y Valencia para presenciar la revista naval y dar escolta al «España», que enarbolará el pendón de Castilla.

Ancló en aquel puerto el acorazado inglés «Inflexible», que tiene comisión de rendir honores a los jefes de estado durante su permanencia en el puerto de levante.

La cortesía del gobierno inglés ha impresionado agradablemente a los ilustres viajeros.

MADRID, octubre 10 — Los diarios, al reseñar la vuelta del Pardo, dan cuenta de un accidente que le valió al rey elogios unánimes.

El caballo de uno de los guardias civiles de caballería que cubrían la línea entre el real sitio y la capital se espantó, al pasar junto a él el automóvil de don Alfonso. Dió el caballo un violento bote, logrando arrojar fuera de la silla al ginete, que se hirió en la cabeza. Mandó don Alfonso detener todos los autos, y bajando del que ocupaba, ayudó al herido a subir a su automóvil y lo trasladó al hospital del Buen Suceso.

M. Poincaré, que iba delante y que no se enteró del accidente y de la forma en que el soberano había obrado, encargó a uno de sus edecanes que fuera al hospital y que hiciese entrega de mil francos al guardia civil, encargo que fué cumplido inmediatamente.

FRANCIA

El fallecimiento del general Mansilla

PARIS, octubre 10—Hoy tuvo lugar la ceremonia del traslado de los restos del general Mansilla desde el palacio de la Chaussée d'Antin que habitó, hasta la cripta de la Magdalena, donde permanecerá mientras se dispone su conducción a Buenos Aires.

Presidió el imponente cortejo fúnebre, el ministro argentino, doctor Rodríguez Larreta, acompañado de todo el personal de la legación. Todo lo más selecto de la colonia hispanoamericana, hizo acto de presencia.

Concurrieron al acto el subsecretario de relaciones exteriores, el secretario privado de la presidencia, M. Pasis, el académico M. Maurice Barrès y numerosas personalidades del gran mundo, de los círculos literarios y políticos, con quienes estaba íntimamente vinculado el extinto.

Previa una misa de cuerpo presente, los restos se depositaron en la cripta de la referida iglesia.

PARIS, octubre 10—La viuda del general Mansilla ha recibido, entre otras manifestaciones de pésame, la del canciller alemán, ante cuyo gobierno el extinto representó a la Argentina.

«Le Figaro» publica un retrato de cuerpo entero del general y un hermoso artículo biográfico de don Eugenio Garzón.

ITALIA

CENTENARIO DE VERDI

FIESTAS REMEMORATIVAS

ROMA, octubre 10—En toda Italia se ha rememorado hoy solemnemente el centenario del natalicio del gran músico José Verdi.

Las fiestas han sido grandiosas en Milán, donde se inauguró el monumento del grande hombre, en presencia del conde de Turín, de las autoridades, del representante regio y de un enorme público. El monumento ha sido costeado por suscripción popular, a la que contribuyeron con grandes cuotas las principales estrellas del arte lírico. Se ha erigido en la plaza Miguel Angel. Durante la ceremonia, la orquesta ejecutó la partitura de «Aída».

Por la noche, Max Nordau, en una notable conferencia que dió en el teatro de la Scala, hizo la apología del genial artista.

ESTADOS UNIDOS

EL CANAL DE PANAMA

HACIA LA TERMINACION

NUEVA YORK, octubre 10—El presidente Wilson, desde la Casa Blanca de Wáshington, hizo volar por medio de un botón eléctrico que trasmitió la corriente hasta Panamá, el dique Gamboa, valla que separaba las aguas del lago Gatún del lado del Atlántico con el corte de la Culebra, del lado del Pacífico.

Con esto, quedan casi unidos ambos océanos, pues la voladura del dique Gamboa es una de las etapas finales del gran canal.

CHILE

Los fletes

SANTIAGO, octubre 10—Quéjase el comercio exportador de la escasez de vapores, especialmente para la remisión del salitre a Europa.

Semana agrícola

Durante la semana agrícola se prestará especial atención a los informes que se refieren a las chacras, que abarcan en el país una extensión de 100.000 hectáreas.

Distinción a un literato

SANTIAGO, octubre 10 — La Real Academia Española ha elegido miembro correspondiente al literato chileno don Alberto del Solar, conocido autor dramático.

Foot ball

SANTIAGO, octubre 10—El 24 llegará a ésta el team de football brasileño, que viene a retribuir la visita de sus camaradas chilenos.

BRASIL

Mr. Bacon

RIO DE JANEIRO, octubre 10—El embajador de los Estados Unidos, Mr. Morgán, ofreció un banquete al estadista de su país Mr. Bacon.

Este dió por la tarde una conferencia sobre arbitraje universal en la gran sala de lectura de la Biblioteca Nacional.

El canciller, don Lauro Müller invitó a almorzar al distinguido huésped.

REPUBLICA ORIENTAL

Congreso del niño

MONTEVIDEO, octubre 10 — Salió para Buenos Aires la doctora Luissi, delegada que concurrirá al congreso del niño.

Piedra movediza

MONTEVIDEO, octubre 10—En el departamento Cerro Largo, en el paraje denominado Guasunambí, próximo a los alrededores de la ciudad de Melo, campos de don Pedro Barrios, se ha descubierto una piedra movediza. Esta se asienta sobre un pedestal granítico, teniendo las mismas características de la del Tandil.

CAPITAL FEDERAL

La salud del presidente

Warrants agrícolas—El ministro en España—Los radicales en la provincia de Buenos Aires.

BUENOS AIRES, octubre 10 — «La Tarde» dice que el presidente padece de diabetes avanzada con complicaciones de nefritis; lo que hace temer a los médicos que el mal degenere en uremia.

El presidente no abandona su sillón

haberse desterrado en absoluto, presentándose en cambio como una muestra de despreocupación y de abandono, todo lo que afea, perjudica y afecta.

Hay un otro mal.

En la forma en que se viene llevando a cabo el trabajo y dadas las proporciones del mismo, es más que numerosa la cantidad de adoquines sobrantes, y aquí del caso: ¿qué se hace? ¿dónde se llevan? ¿quién se proclama su propietario cuando los únicos con derecho a serlo, son los vecinos que lo pagaron a su tiempo?

Ya se ve todos los bemoles de este asunto. Para cortar con unos y otros, llamamos la atención del departamento de obras públicas y de la inspección municipal.

Registro de propiedad

Departamento La Capital—En calle 1º de Mayo, un terreno de 13.85x20.13, en 6.000 pesos; otro en calle Sargento Cabral, compuesto de 9.66x22, en 2.300 pesos; otro en calle Cándido Pujato, de 13.35x64.95, en 6.000 pesos, y en Santo Tomé otro de 19x39, en 3400 pesos.

Departamento Las Colonias — En La Unión, un terreno de 50x50, en 320 pesos, y en Sarmiento, otro de 35.75x56, en 300 pesos.

Departamento Castellanos—En Rafaela, dos terrenos de 43.30x43.30, en 1.000 pesos; en Tacurales, dos terrenos de 519.60x1299 y 1299x1039, en 11.000 y 6.750 pesos, respectivamente; otro en Egusquiza, compuesto de 100x100, en 4.000 pesos y en Ataliva, otro de 625 por 2500, en 25.000 pesos.

Departamento San Gerónimo — En Díaz, dos fracciones de campos compuestas de 255x7417 y 562x7417, en 33.900 pesos.

Departamento San Martín — En San Jorge, dos terrenos de 43.30x43.70 y 43.30x53, en 250 y 660 pesos, respectivamente; en San Martín de las Escobas, un terreno compuesto de 649x519, en 5.200 pesos, y en el mismo punto, cuatro terrenos cada uno compuesto de 160x19.60, en 1.125 pesos cada uno.

Departamento San Cristóbal — En Ceres, un terreno compuesto de 20x40, en 1.024 pesos.

ESCOLARES

CONSEJO DE EDUCACION

En la última reunión del consejo, se resolvió:

Solicitar del poder ejecutivo se acepte la renuncia presentada por el director de la escuela de Soldini, don Pablo Buzzio.

—Trasladar a la profesora de labores de las escuelas elementales «Avellaneda» y «Vélez Sarsfield», señoritas M. Amichini y B. Bianchi, a las superiores alternas «Sarmiento» y «Rivadavia», respectivamente.

Conceder la permuta de sus cargos que formulan las profesoras de las escuelas superior alterna Rivadavia y elemental alterna Mariano Moreno, de esta ciudad, señoritas Ana López y Georgina López.

—Solicitar del P. E. se acepte la renuncia presentada por don Francisco Santos Rubio, del cargo de vocal de la comisión pro escuela de Villa Constitución, y se nombre para sustituirlo a don Julio Barmón.

—Solicitar del P. E. se nombre ayudante interina, hasta el 30 de noviembre próximo, a la señorita Avelina Corvalán, con cargo de prestar servicios en la escuela de primera categoría, de Carmen.

—Solicitar del P. E. se nombre profesora interina, hasta el 30 de noviembre próximo, para que preste servicios en la escuela superior mixta de Firmat, a la señorita María Elidia Cuestas, con anterioridad al 8 del corriente.

Los sueldos en las escuelas nacionales

Desde ayer y durante los diez días subsiguientes, se abonarán en la oficina de la inspección nacional de escuelas, los sueldos y alquileres correspondientes a septiembre ppdo., a los maestros y locadores de las escuelas nacionales de esta provincia (ley número 4874).

A TRAVES DE LA PROVINCIA

Rafaela

El pésimo servicio de riego — Romerías españolas — Calor

Rafaela, octubre 9

Señor director de SANTA FE:

Es unánime la protesta contra el pésimo servicio de riego.

Cuando se practica, es con absoluta deficiencia, pues los carros pueden verter poca agua por lo defectuoso de su mecanismo. Este sería el mal si no hubiera otro mayor. Es que con mucha frecuencia no se riegan las calles, y justamente esto acontece en los días de más calor, cuando mayor es la necesidad de refrescar el aire ambiente y evitar las molestas nubes de tierra.

Todos protestan. Esperamos que el C. Deliberante sabrá poner término a este estado de cosas tan poco útil al pueblo que contribuye puntualmente.

—Grandes son los preparativos que hace la laboriosa colectividad española, para las romerías que se llevarán a cabo los días 11, 12 y 13 del corriente.

Reina mucho entusiasmo, y no dudamos del éxito.

En la próxima, enviaré el programa.

—Reina una temperatura sofocante y se prevé una buena lluvia. En verdad, hace mucha falta, pues la seca prolongada, empieza ya a preocupar a los colonos.

Corresponsal

San Cristóbal

Horario de ferrocarriles — Una petición justa — Las lluvias

San Cristóbal, octubre 10.

Señor director de SSANTA FE:

El público se queja de la hora inoportuna a que llegan a Tostado los trenes del F. C. C. N. Muchos no viajan por no poder dormir toda una noche.

Sería de desear que se buscara la forma más conveniente de servir mejor al público. La misma razón asiste a los vecinos de Tostado, pues se embarcan para ésta a las 12 y más de la noche.

—Se tramita una petición al gobierno de la provincia, solicitando se dirija al ministro de obras públicas de la nación, con el fin de que se unan los dos pueblos en ésta por medio de un puente aéreo. Es muy justa la petición, y tengo entendido que encontrará benévola acogida. En cuanto se concluya de firmar, se la enviaré íntegra, para su publicidad.

—Desde la lluvia anterior están las calles inundadas, a causa de no haberse limpiado las zanjas de desagüe.

Los campos y quintas están muy bien, pues las lluvias han traído para éstos y aquéllas el ansiado riego del cual ya se desesperaba, por la prolongada sequía.

Corresponsal.

San Lorenzo

Acefalía comunal — La jefatura: buenos procederes — Despedida de un funcionario.

San Lorenzo, octubre 10

Señor director de SANTA FE:

Está dando margen a comentarios la comuna de San Lorenzo que hoy se encuentra acéfala, debido a ambiciones de algunos concejales, quienes a su vez no pueden tomar parte activa en ella, debido a que tienen negocios con la comuna.

—La jefatura política va procediendo muy bien, habiendo suspendido al comisario de Fuentes, señor Vicente E. Paz, en virtud de haber el señor José Casado entablado acusación por abuso de autoridad.

El jefe político ha ordenado a los comisarios del departamento que coloquen en parajes visibles una nómina del personal a cargo de los mismos, con el propósito de que el público fiscalice si tiene o no los agentes autorizados por el presupuesto.

Esta medida es oportuna y plausible.

—Un grupo de caracterizados vecinos de esta población, han resuelto agasajar con una comida criolla de despedida, al actual receptor de rentas señor A. Luis Costa, por su brillante actuación al frente de esta receptoría.

Esta fiesta es de carácter popular, sin distinción de colores políticos, la cual contribuirá a su mayor éxito.

—He aquí dos órdenes del día que revelan las buenas disposiciones de la actual jefatura:

Al señor comisario de policía.—S/D. Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcríbole a continuación el texto íntegro de la «Orden del día número 4», que dice así:

«En el deseo de conocer el monto de sellos distribuidos en todos los distritos de este departamento y destinados a extender recibos por multas impuestas, sírvase enviar Vd un detalle completo de los talonarios en su poder, con especificación de cada uno de ellos y la numeración que corresponda por orden.

«Con el propósito de que las averiguaciones que se practican, tendientes a la comprobación de los actos incorrectos por los cuales se acusa al comisario de Luis Palacios, estén rodeadas de la mayor suma de seguridades de imparcialidad, el jefe político, dispone:

«1º—Suspender a dicho empleado en el ejercicio de sus funciones, hasta tanto aquéllas determinen el grado de culpabilidad o responsabilidad del mismo. Transcríbase, notifíquese a quien corresponda y pase a comisaría de órdenes a sus efectos.—V. Castañeda, jefe político.—F. González, secretario».

Salúdale a Vd. atte.—Félix González, secretario y com. de órdenes.

San Lorenzo, octubre 5 de 1913—Al señor comisario de policía.—S/D.

Obedeciendo a propósitos de buena administración, sírvase abrir un registro destinado a la anotación de animales extraviados o de marcas desconocidas en poder de esa comisaría, de acuerdo a las instrucciones contenidas en la hoja suelta que acompaño.

Organizado el registro de referencia, comunique en el acto, el número de animales existentes, su marca, pelo, señales y demás particularidades exigidas en la hoja de referencia e igual procedimiento debe poner en práctica, a medida que anote la nueva entrada de un animal o la entrega de éste a su dueño, siempre que se acredite debidamente su propiedad, en cuyo caso otorgará recibo en forma.

Colocará una copia de ese registro en la parte exterior más visible del edificio de esa comisaría, a fin de que el público pueda interiorizarse ámpliamente.

Los fletes han subido considerablemente.

Saluda a Vd. atte.—V. Castañeda.—Félix González, secretario.

Corresponsal.

Moisés Ville

Alarma. Un herido

Moisés Ville, octubre 9.

Señor director de SANTA FE:

Ayer a las 8 p. m., un prolongado silbato y dos disparos de alarma despertaron bruscamente al tranquilo vecindario. De todos los lados se veían correr personas al lugar de donde procedían los llamados de alarma. Entre la multitud noté en seguida al comisario señor Molinas con sus subordinados, preocupados en el descubrimiento del causante del tumulto. Supe en seguida que un sujeto llamado Hipólito Acevedo, un poco ebrio, dió varias puñaladas al sargento Crisosto Moreno en el brazo izquierdo con el machete del mismo, en el momento en que el sargento lo llamó al orden.

El heridor se escapó en el instante y desapareció. No demoró mucho tiempo en ser arrestado el sujeto por la autoridad, que lo envió donde corresponde.

El atacado sufrió leves heridas en el brazo y pie izquierdo y en opinión del médico local, sanará en breve.

—Una benéfica lluvia refrescó un poco las sementeras.

—De Buenos Aires la señora Elisa Cremovich.

—A Buenos Aires don Moisés Rojkind.

—A Rosario don Pablo Melliborrey.

Corresponsal.

Díaz

Sociedad Española — Interesante velada — El próximo comicio

Díaz, octubre 9.

Señor director de SANTA FE:

Muy adelantadas se hallan las obras de construcción del edificio social de la Sociedad Española de Socorros Mútuos.

Las elecciones emitidas para llevar a cabo dicha construcción han sido casi totalmente cubiertas; la sola casa comercial de Elorriaga, Herrera y Casal ha subscripto 50 de ellas.

Para mediados del próximo mes de noviembre se espera poderlo inaugurar y para solemnizar más esa circunstancia se ha constituído una comisión organizadora de grandes romerías.

Forman dicha comisión los señores: Juan Guardia Agulló, presidente; José Casal, vice; José Baulies, tesorero; Francisco F. Rezza, secretario; vocales, José Goitia, José Guillaumet, Agapito Herrera, Enrique Gines, Vicente Español, Juan Catafal, José Riatos, Enrique Calle y José Bastús.

Por la competencia de la comisión y por el entusiasmo que reina por esas fiestas es de presumir un éxito lisonjero.

Próximamente se publicarán los programas:

—El señor J. J. Soler, viajante de comercio, agraciado con el n.º 460 de la rifa de un lote de terreno, situado en este pueblo y que era de propiedad de la Sociedad Española, lo ha vuelto a donar a total beneficio de la misma.

Ha sido muy aplaudido este rasgo honroso de patriotismo y filantropía.

—Se radicó en ésta el señor don Pedro Ballesteros, subinspector de la Defensa Agrícola, con su señora madre.

—En ocasión de ser el cumpleaños de su hija Elvira, se realizó en casa de los esposos Molini una muy animada velada que se prolongó hasta altas horas de la noche, asistiendo las familias de Ballesteros, Cristini, Rezza, Minolfi, Guardia y otras.

—La señora de Ballesteros, eximia pianista, ejecutó de memoria y con suma maestría extensos trozos de óperas del repertorio antiguo como ser, Traviata, Hernani, Norma, Trovatore, Lucía di Lamermoor, Ballón Maschera y otras, como también lo hizo de varios bailables y de una mazurka inédita de la cual es autora, mereciendo grandes y espontáneos aplausos del auditorio.

La señorita festejada recibió en esta ocasión muchas felicitaciones.

—La proximidad de la lucha comicial para elegir los componentes de la comisión de fomento está promoviendo grandes entusiasmos.

El próximo domingo se realizará una reunión pública para formar otra agrupación con una lista propia.

Hasta ahora las autoridades permanecen prescindentes de toda ingerencia en los preparativos que se están haciendo.

Lo que generalmente se desea en esta cuestión comunal es que poco importa resulte triunfalmente cualquiera de los bandos en lucha, con tal que lleve al poder un núcleo de personas honradas, hábiles y respetadas.

Corresponsal.

Ramayón

Enlace — Langosta

Ramayón, octubre 10.

Señor director de SANTA FE:

El día 17 del corriente contraerá matrimonio la distinguida señorita Anita López, de la ciudad de Tucumán, con el señor Agustín Montón Alvarez, del establecimiento Nueva Brianza, propiedad de don Faustino Ripamonti de ésta.

Dado el número de relaciones que tienen los contrayentes, es de esperar que el acto será todo un acontecimiento social.

Circula entre sus numerosas relaciones la siguiente tarjeta:

«Agustín Montón Alvarez participa a Vd. su enlace con la señorita Anita López, que se efectuará el 17 del corriente en la ciudad de Tucumán, calle Rivadavia Nº 798.—Ramayón, octubre de 1913»

—Llovió 80 milímetros, y sigue tiempo con amenaza de lluvia.

—Hay gran invasión de langosta que está perjudicando los sembrados. No se se ha hecho hasta ahora ningún trabajo para exterminarla.

Mal Abrigo

Bazar-rifa

Mal Abrigo, octubre 9.

Señor director de SANTA FE:

Durante las noches 4 y 5 del actual se llevó a cabo en el salón-teatro del señor Federico Sigle un bazar-rifa a beneficio de la iglesia en construcción de esta localidad.

Fué dicho bazar iniciado por una comisión de damas que trabajó sin descanso para llevar a efecto su cometido y, efectivamente, reunió una infinidad de objetos, donados por todos los habitantes de este pueblo.

Tanto la primera noche como la segunda, el espacioso local se vió lleno de bote en bote, animando aquella escena tan brillante las alegres y bulliciosas voces de las señoritas encargadas de vender las cédulas y elegantes ramos de flores, a la par que una afinada orquesta lanzaba al aire sus sonoras y armoniosas composiciones.

En honor a la verdad, el éxito alcanzado en ese bazar-rifa se debe a las señoritas que con tanto entusiasmo se esforzaban en liquidar sus cédulas, lo que consiguieron fácilmente, pues la segunda noche a la hora y media de su apertura, habían sido ya vendidas todas, dando un resultado neto, la venta, de mil doscientos setenta y nueve pesos, con ochenta y cinco centavos.

El baile se prolongó las dos noches, hasta altas horas de la madrugada.

La junta de damas organizadoras es digna de los más sinceros encomios, tanto por la acertada organización, como por lo bien dirigida que resultó tan lucida fiesta, que dejará grato recuerdo entre los vecinos de Malabrigo.

A las señoritas que tan desinteresadamente coadyuvaron con su valiosa cooperación a secundar la iniciativa de la junta de damas, no se les debe regatear, felicitándolas efusivamente.

Es de sentir de todas veras, que veladas tan cultas y recreativas no se sucedan con más frecuencia.

Un vecino.

Recreo

Sarampión — Comercio — Las sementeras

Recreo, octubre 10.

Señor director de SANTA FE:

Desde hace unos días varios niños de la escuela fiscal se hallan atacados por el sarampión, pero felizmente con carácter benigno.

Antes que se propagara más, el consejo de educación debía mandar clausurar por unos días las clases.

—Honda impresión ha producido entre sus amigos, la noticia inesperada del fallecimiento del señor Luis J. Anadón.

—El comerciante señor Amado Simez ha recibido de Buenos Aires una gran partida de mercaderías en general, las que vende a precios módicos.

—El estado de los campos y sembrados es excelente, si no se producen contrariedades habrá abundante cosecha.

Hoy cayó un regular aguacero.

Corresponsal.

PROVINCIAS

CORDOBA

Donativo—

El personal de la municipalidad de Córdoba despidió en forma elocuente al ex abogado consultor de la comuna doctor Julio B. Echegaray, que renunció para hacerse cargo del juzgado federal de aquella capital, puesto que desempeña desde el sábado último.

Concertista de guitarra—

El concertista de guitarra paraguayo Agustín Barrios, dió un concierto en la casa particular del gobernador de la provincia, siendo muy aplaudido por la numerosa concurrencia femenina que escuchó la audición. Barrios se despidió ayer de Córdoba dando un concierto en el teatro Odeón.

Mutualismo—

El ingeniero D. Tomás Amadeo, secretario general del Museo Social Ar-

(Continúa en la página 11)